



San Juan Bautista, 30 de diciembre del 2021

San Juan Bautista, 30 de diciembre del 2021

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar, con eficacia anticipada del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, al Cirujano Dentista **ÁLVARO PERCY OLARTE VELÁSQUEZ, Mgr**; docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Odontología, como responsable de las Clínicas Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

  
ÚRSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO  
Secretaría Académica

Distrib: interesado/ archivo